Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010 8 - febrero - 2010 Número 17

Sumario

RECTORADO
Ceses y Nombramientos 2
Inspección 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Defensa de Tesis Doctorales 4

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
Novedades Editoriales 5

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Comienzo del 2º Cuatrimestre de Cursos Virtuales de Enseñanzas Regladas 5

FACULTAD DE DERECHO
Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho 6

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Comunicado para los alumnos de "*Contabilidad de Sociedades*" de ADE y *"Contabilidad III (Sociedades)"* de Ciencias Empresariales 6
Comunicado para los alumnos de *"Dirección Estratégica*" de ADE que imparte el profesor D. Gregorio Escalera 7

FACULTAD DE FILOLOGÍA
Comunicado para los alumnos de la asignatura *"Textos Literarios Contemporáneos" de* Grado en Lengua y Literatura Españolas 7

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte D.ª María Magdalena Arcilla Cobián 7

CONVOCATORIAS
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 7
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI) 9

BOE
Reseñas del Boletín Oficial del Estado 9

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
Boletín de Programación del CEMAV 10

ANEXOS
Rectificación de errores 10
Relación provisional de Cursos de Formación Continua. Convocatoria 2010/2011 Vic. de Formación Continua y Ext. Universitaria 11

http://www.uned.es
C/ Bravo Murillo,38
Tlfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

UNED Secretaría General

Negociado de Información Normativa

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO PABLO HOLGADO TELLO**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Planificación del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos de esta Universidad, con efectos de 14 de febrero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2010. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ ENRIQUE ALVARELLOS BERMEJO**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Infraestructuras de esta Universidad, con efectos de 14 de febrero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS LASARTE ÁLVAREZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 18 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ**, por razones de servicio, como Subdirectora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 18 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARTA MUÑOZ DOMÍNGUEZ**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirectora de Gestión Académica y Subdirectora Primera de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO MUR PÉREZ**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Infraestructura y Tecnología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA JUANA RUÍZ JIMÉNEZ**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 18 de diciembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 2010. EL RECTOR,Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, por conclusión del mandato del Director que le nombró, como Secretaria Adjunta para Asuntos de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Planificación y Asuntos Económicos, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Planificación e Infraestructuras de esta Universidad, a **DON ANTONIO GONZÁLEZ-ALBERTO GARCÍA**, con efectos de 15 de febrero de 2010.

Madrid, 26 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON CARLOS LASARTE ÁLVAREZ**, con efectos de 19 de diciembre de 2009.

Madrid, 27 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA JUANA RUÍZ JIMÉNEZ**, con efectos de 19 de diciembre de 2009.

Madrid, 27 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **DOÑA LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ**, cargo asimilado para retribución económica a Secretario de Departamento con efectos de 19 de diciembre de 2009.

Madrid, 27 de enero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Investigación de la citada Escuela Técnica Superior a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, con efectos de 1 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Estudiantes de la citada Escuela Técnica Superior a **DON FRANCISCO MUR PÉREZ**, con efectos de 1 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Infraestructura y Tecnología de la citada Escuela Técnica Superior a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, con efectos de 1 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirectora de Gestión Académica y Subdirectora Primera de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA MARTA MUÑOZ DOMÍNGUEZ**, con efectos de 1 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta para Asuntos de Gestión Académica de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, con efectos de 1 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA MARÍA LOURDES DEL CASTILLO ZAS**, con efectos de 1 de febrero de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Alumnos del CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS:

Exp. E.D. 216/08

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don J.A.R.N. autor** disciplinariamente responsable de una **"falta grave"** por "suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos", imponiéndole **la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de dos años que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante los Cursos 2009/2010 y 2010/2011. Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en el Curso de Acceso para Mayores de 25 Años 2007/2008, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en el mismo durante el citado Curso.**

Exp. E.D. 098/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don J.L.M.R. autor** disciplinariamente responsable de una **"falta grave"** por "suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos", imponiéndole

la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de un año, que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2009/2010. Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en el Curso de Acceso para Mayores de 25 Años 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en el mismo durante el citado Curso.

Alumno de la FACULTAD DE CIENCIAS:

Exp. 214/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don D.H.M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura *"Química General"*, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

Alumnos de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 229/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, **considerar a Doña G.O.S. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura *"Derecho Financiero y Tributario I"*, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

Exp. 238/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don F.M.E. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura *"Instituciones de Derecho Comunitario"*, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

Alumna de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp. 240/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, **considerar a Doña C.P.F. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura *"Génesis y Situación de la Educación Social en Europa"*, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

Alumnos de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Exp. E.D. 087/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Doña A.C.L. autora** disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"** por "la resistencia en todas sus formas, a las órdenes o acuerdos superiores", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura *"Análisis de Datos en Psicología I"* del Curso Académico 2008/2009, con la prohibición de examinarse de esta misma asignatura durante el curso 2009/2010.**

Exp. 226/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don L.F.O.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura *"Fundamentos Biológicos de la Conducta"*, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura durante el Curso Académico 2008/2009 y en la prohibición de matricularse de ella en el Curso Académico 2009/2010** (o, en su caso, la anulación de la matrícula en esta asignatura formalizada en este Curso).

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: **D.ª María BAUDOT MONROY.**
TESIS: *"JULIÁN DE ARRIAGA Y RIVERA, UNA VIDA AL SERVICIO DE LA MARINA (1700-1776)".*
DIRECTOR: D. Carlos MARTÍNEZ SHAW
DEPARTAMENTO: Historia Moderna

AUTORA: **D.ª Carmen BENAVIDES AMARIS**
TESIS: *"EL LIDERAZGO PEDAGÓGICO BASADO EN EL TRABAJO COLABORATIVO DEL CUERPO DOCENTE".*
DIRECTORA: D.ª Quintina MARTÍN-MORENO CERRILLO
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didáctica Especiales

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

5.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **29 de enero de 2010.**

ESTUDIOS

0133098EU01A01 *JULIO CÉSAR: TEXTOS, CONTEXTOS Y RECEPCIÓN. DE LA ROMA CLÁSICA AL MUNDO ACTUAL*

Moreno Hernández, Antonio (Coordinador).

PVP: 32,48 €

UNIDAD DIDÁCTICA

0101527UD41B01 *DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. VOLUMEN II. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL*

Abarca Junco, Ana Paloma (Directora)
Gómez Jene, Miguel.
Guzmán Zapater, Mónica.
Herranz Ballesteros, Mónica.
Miralles Sangro, Pedro Pablo.
Pérez Vera, Elisa.
Vargas Gómez-Urrutia, Marina.

PVP: 21,27 €

GRADO

6201104GR01A01 *FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA.*

Fontes de Gracia, Sofía.
García-Gallego, Carmen.
Quintanilla Cobián, Laura.
Rodríguez Fernández, Raquel.
Rubio de Lemus, Pilar.
Sarriá Sánchez, Encarnación.

PVP: 28,66 €

6702107GR01A01 *GEOGRAFÍA REGIONAL DEL MUNDO. DESARROLLO, SUBDESARROLLO Y PAÍSES EMERGENTES.*

Azcárate Luxán, Blanca.
Azcárate Luxán, Mª Victoria.
Sánchez Sánchez, José.

PVP: 4,61 €

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

6490103GR01A01 *TEORÍA LINGÜÍSTICA: MÉTODOS, HERRAMIENTAS Y PARADIGMAS.*

Maizal Usón, Ricardo.
Peña Cervel, M.ª Sandra.
Cortés Rodríguez, Francisco José.
Ruiz de Mendoza Ibáñez, Francisco José.

PVP: 33,00 €

Colaboración con Editorial Universitaria Ramón Areces

6501107GR01A01 *EL DESARROLLO DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. HISTORIA ECONÓMICA DE LOS SIGLOS XIX Y XX*

Tortella, Gabriel.

PVP: 30,30 €

Colaboración con Alianza Editorial

6701110GR01A01 *LA EDAD MEDIA: SIGLOS XIII-XV*

Donado Vara, Julián
Echevarría Arsuaga, Ana.
Barquero Goñi, Carlos.

PVP: 33,00 €

Colaboración con Editorial Universitaria Ramón Areces

6702105GR01A01 *MITOLOGÍA CLÁSICA E ICONOGRAFÍA CRISTIANA*

Martínez de la Torre, Cruz.
González Vicario, M.ª Teresa.
Alzaga Ruiz, Amaya.

PVP: 34,00 €

Colaboración con Editorial Universitaria Ramón Areces

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

6.- Comienzo del 2º Cuatrimestre de Cursos Virtuales de Enseñanzas Regladas

■ CINDETEC (Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico)

Se informa que el próximo **15 de febrero de 2010** dará COMIENZO el segundo cuatrimestre del curso académico virtual 07/08 de enseñanzas regladas 1 y 2 ciclo, grados y postgrados.

Más información:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,568268,93_20538218&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE DERECHO

7.- Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho

■ Dpto. de Filosofía Jurídica

El **Departamento de Filosofía Jurídica** comunica los nuevos teléfonos y despachos de los siguientes profesores:

D. Josu CRISTÓBAL DE GREGORIO

TELÉFONO: 91.398.8060
DESPACHO: 3.37

D. Raúl SANZ BURGOS

TELÉFONO: 91.398.8056
DESPACHO: 3.32

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

8.- Comunicado para los alumnos repetidores de las asignaturas *"Contabilidad de Sociedades"* de ADE y *"Contabilidad III (Sociedades)"* de Ciencias Empresariales

■ Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los alumnos repetidores de las asignaturas ***"Contabilidad de Sociedades"*** (cód. 422111) de ADE y **"Contabilidad III (Sociedades)"** (cód. 652049) de la diplomatura de Ciencias Empresariales que:

La ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que entró en vigor el 3 de julio de 2009, tiene por objeto la regulación de la transformación, fusión, escisión o cesión del activo y pasivo, incluido el traslado internacional del domicilio social.

Por otra parte dicha ley ***deroga y modifica*** diversos artículos de la ley de sociedades anónimas, de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y la ley de agrupaciones de interés económico.

El hecho de que una gran parte de los temas que regula la ley 3/2009, de 3 de abril sean objeto de estudio en el libro recomendado para la asignatura, hizo imprescindible modificar una serie de temas del contenido de la edición de 2009 para la edición del 2010 (2ª edición).

Los cambios introducidos por dicha ley en algunos casos no afectan al contenido del libro, ya que en el mismo no se hacía explícito el artículo modificado o simplemente la ley hace referencia a un tema que no se trata en el libro (cesión global de activos y pasivos, fusiones transfronterizas, etc.), pero en otros casos, los artículos sí están recogidos en el libro y por lo tanto su modificación afecta bien al contenido teórico, a la resolución práctica de ejercicios o a ambos.

Esta nota informativa está dirigida a aquellos alumnos que repiten la asignatura y disponen de la edición del libro de 2009, por ello detallamos a continuación los artículos ***derogados o modificados*** por la ley 3/2009, de 3 de abril y su incidencia a efectos del estudio del libro de la mencionada edición.

Los **ARTÍCULOS DEROGADOS** por ley 3/2009, de 3 de abril son:

LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

1º) **Capítulo VIII (art. 223 a 259): deroga todo lo referente a transformaciones, fusiones y escisiones**. Afecta al contenido teórico de estos temas, pero no a la solución práctica que se hace según las NRV del PGC.

2º) **El número 6 del apartado primero del artículo 260, sobre la fusión o escisión como causa de disolución**, afecta al contenido teórico del tema de disolución.

3º) **El apartado segundo de la disposición adicional primera del TRLSA sobre acciones propias.**

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) **Capítulo VIII (art. 87 a 94): deroga todo lo referido a transformaciones, fusión y escisión**. Afecta a la parte teórica del tema de SRL, pero no a la resolución de ejercicios que se hace según las NRV del PGC.

2º) **Párrafo segundo del apartado segundo del artículo 111, sobre duración del cargo de los liquidadores.** No afecta al libro porque no se hace explícito dicho artículo.

3º) **Artículo 117, sobre cesión global de activos y pasivos**. No afecta al libro porque no se contempla esta operación.

4º) **Artículo 143, sobre transformación sociedad nueva empresa.** No afecta al libro porque no se contempla la transformación de esta figura social.

AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

Art. 19 y 20 de la ley 12/1991, de 29 de abril. No afecta al libro ya que dichos artículos no se hacen explícitos.

Las ***MODIFICACIONES*** de la ley 3/2009, de 3 de abril sobre las mencionadas leyes son las siguientes:

LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

1º) ***Art. 11, sobre fundadores***. Afecta al contenido teórico del tema de constitución.

2º) ***Art. 15, sobre la constitución de la sociedad.*** No afecta al libro, ya que no se hace explícito dicho artículo.

3º) ***Art. 38, sobre aportaciones no dinerarias.*** En este caso se añaden tres nuevos artículos 38 bis, 38ter y 38 quarter. En este caso afecta al contenido teórico del tema de aportaciones no dinerarias, pero puede también afectar a ejercicios prácticos (no en los ejemplos del libro).

4º) ***Art. 41, sobre aportaciones no dinerarias***. Idem artículo 38.

5º) ***Art. 42, sobre dividendos pasivos***. Afecta al contenido teórico del tema de accionistas morosos.

6º) ***Se incluye un nuevo art. 50 bis, sobre igualdad de trato a los accionistas***. No afecta al libro ya que no se hace explícito.

7º) ***Artículos 75, 76, 78, 79 y 84, sobre acciones propias.*** Afecta al contenido teórico y práctico del tema de acciones propias. (Esta es la modificación que más afecta desde el punto de vista práctico).

8º) ***Art. 103, sobre concurrencia de accionistas a juntas ordinarias y extraordinarias.*** No afecta al libro al no hacerse explícito.

9º) ***Art. 158, derechos preferentes de suscripción.*** Afecta tanto al contenido teórico como práctico del tema de ampliaciones de capital.

10º) ***Art. 166, derecho de oposición en la reducción de capital.*** Afecta al contenido teórico del tema de reducción de capital.

11º) ***Art. 266, sobre apertura de la liquidación.*** Afecta al contenido teórico del tema de liquidación.

12º) ***Art. 293, derecho preferente de suscripción.*** Afecta al contenido teórico y práctico del tema de obligaciones convertibles.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) ***Art. 21, responsabilidad sobre aportaciones no dinerarias.*** No afecta porque no se hace explícito.

2º) ***Art. 53, sobre principios mayoritario.*** No afecta al libro por no hacerse explícito.

Nota: A los alumnos que se matriculen por primera vez o que no tienen la edición de 2009, el equipo docente recomienda que estudien por la edición actualizada de 2010 (2ª edición) del libro recomendado que ya se encuentra en las librerías.

9.- Comunicado para los alumnos del profesor D. Gregorio Escalera Izquierdo que imparte la asignatura *"Dirección Estratégica"* (cód. 424051) de la Licenciatura de ADE. Horario de guardia

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos del profesor **D. Gregorio Escalera Izquierdo** que imparte la asignatura ***"Dirección Estratégica"*** (cód. 424051) que el horario de guardia será el siguiente:

Martes: de 16:00 a 20:00 horas.

Edificio de Escuela Técnica Superior Ingeniería en Informática.
C/ Juan del Rosal, 16. Despacho 4.19.
Teléfono: 913987996.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

10.- Comunicado para los alumnos de la asignatura *"Textos Literarios Contemporáneos"* (cód. 6401112), del Grado en Lengua y Literatura Españolas.

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura ***"Textos Literarios Contemporáneos"*** (cód. 6401112) de las siguientes modificaciones en la Guía del Curso.

En el apartado de Bibliografía Básica de la Guía, ha aparecido un error, por lo que la Bibliografía correcta de la asignatura es la siguiente:

1. MILLÁN JIMÉNEZ, María Clementa, *Textos literarios contemporáneos. Literatura Española de los siglos XX y XXI,* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2009-2010.
2. MILLÁN JIMÉNEZ, María Clementa y SUÁREZ MIRAMÓN, Ana, *Introducción a la Literatura Española. Guía práctica para el comentario de texto,* Madrid, UNED, Cuadernos de la UNED.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

11.- Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte D.ª María Magdalena Arcilla Cobián. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. Ing. de Software y Sistemas Informáticos

Se comunica a los alumnos de las asignaturas que imparte la profesora **M.ª Magdalena Arcilla Cobián**, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática que a partir de esta publicación el horario de guardia será el siguiente:

Los días de guardia serán los martes lectivos, de 16.00 a 19.00 horas.

Despacho: 2.12.
Tlfno: 913988243.
Fax: 913988909.
marcilla@issi.uned.es
http://www.issi.uned.es

CONVOCATORIAS

12.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

El Centro de Orientación, Información y Empleo cuenta con sedes en los Centros Asociados de la UNED y en la

Sede Central en Madrid. Para solicitar cita o recibir orientación telefónica en nuestra Sede Central deberán llamar a los teléfonos 91 398 7518/7884, enviarnos un correo electrónico a **coie@adm.uned.es** o a través del formulario de consulta en nuestra web **www.uned.es/coie**. El horario de atención del COIE en la Sede Central es de lunes a jueves de 10 a 14 horas en la Sede de Ríos Rosas (C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta) y en la Biblioteca (C/ Senda del Rey, 5) de 16:00 a 19:00.

En nuestra web encontrará además materiales interesantes de auto-consulta referentes a recursos para el estudio en la UNED, técnicas de estudio, salidas profesionales de las carreras de la UNED y técnicas de búsqueda activa de empleo, entre otros. Registrándose previamente en CampusUNED, los estudiantes y titulados de la UNED podrán inscribirse en nuestra bolsa de empleo y prácticas. Si tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección **preselecciones-coie@adm.uned.es.**

▼ ORIENTACIÓN A INMIGRANTES: NUEVO SERVICIO DEL COIE EN EL CENTRO ASOCIADO DE MADRID (SUBCENTRO ESCUELAS PÍAS).

Su **objetivo** es: Informar y asesorar sobre gestiones académicas y homologaciones de títulos, convalidaciones de estudios... Orientar al inmigrante para que identifique el itinerario profesional y laboral más adecuado a su perfil.

Dirigido a: Inmigrantes con estudios universitarios y no universitarios que requieran información y orientación sobre el proceso de homologación-convalidación de sus estudios en su país de origen. Inmigrantes que poseen un nivel formativo suficiente para poder cursar estudios universitarios, pero no cuentan con la información y orientación pertinente. Inmigrantes que desean información sobre orientación profesional e inserción laboral.

Servicios que ofrece: Asesoramiento y Orientación, y espacio de Autoconsulta.

Horario: De 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Información y cita previa. Centro Asociado de Madrid en Escuelas Pías C/. Tribulete, 14 28012 - Madrid. **orienta.inmigrante.madrid@fundacion.uned.es.** Tel: 91 467 58 46.

▼ BECAS PARA EL MÁSTER EUROMIME DE INGENIERÍA DE MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES EUROPEOS + LICHTENSTEIN, ISLANDIA Y NORUEGA

Descripción: Máster europeo en Ingeniería de Medios para la Educación. Forma directores de proyectos en el sector del diseño, desarrollo y aplicación de sistemas de formación con el apoyo de medios digitales. Forma también investigadores en el uso de sistemas educativos online. El máster, que posibilita una posterior formación doctoral, prepara también para empleo en la industria o en la carrera universitaria. Muchos estudiantes egresados del Máster trabajan en instituciones públicas o privadas de enseñanza a distancia.

Cuantía de las becas: 23.000 € para los 2 años del master. **Costo de la formación:** 2.000€/semestre.

Requisitos: Tener un título de grado o demostrar un nivel de formación equivalente reconocido por la legislación y la práctica nacional. Tener por lo menos el nivel B2 (Marco Común Europeo de las lenguas de referencia) en uno de los 3 idiomas del consorcio (francés, español, portugués) y el nivel C1 en Inglés, si no tiene el nivel B2 en las otras 2 lenguas del consorcio. Tener interés en la tecnología educativa y un proyecto profesional en relación a ello. Tener un nivel mínimo de manejo en tecnologías de información y comunicaciones (poseer la certificación de manejo informático e internet C2I o equivalente).

Presentación de solicitudes: hasta el 22 de febrero del 2010 a las 00:00 horas de Francia.

Más información en: http://www.euromime.org/

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O INSTITUCIONES EN EL EXTRANJERO

Requisitos: a) Tener nacionalidad española o cualquier otra del resto de Estados miembros de la Unión Europea o de los estados a los que, en virtud de tratados internacionales, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as. b) Tener vecindad administrativa en Cataluña y haber estado empadronado/a un mínimo de un año en los últimos cinco años. c) No haber cumplido los veintiocho años en la fecha de presentación de la solicitud completa. d) Poseer titulación universitaria de grado superior o medio o ciclo formativo (FP) de grado superior en Comercio Internacional. e) Tener conocimiento del catalán y acreditar un buen dominio de la lengua (o lenguas) de trabajo del país de destino. f) Haber sido aceptado/a por una empresa o institución en el extranjero para realizar prácticas. g) La beca no podrá solicitarse para realizar períodos de prácticas en el extranjero que estén incluidos dentro del plan de estudios de la persona solicitante. h) No haber disfrutado de otra beca de características similares. Ni disfrutar de dos becas compatibles en el mismo periodo de tiempo.

Dotación: Máximo 1.000 euros mensuales.

Duración: Entre seis y doce meses.

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero.

Ultima convocatoria: DOGC: 01-02-2010.

Más información en **www.copca.com**

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE

Requisitos: a) Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea, ser residente en España en el momento de incorporarse a la beca, y poseer plena capacidad de obrar. b) Estar en posesión de las titulaciones de Licenciado/a en Ciencias Químicas, Biotecnología o Bioquímica. c) La fecha de finalización de los estudios solicitados no podrá ser

anterior al curso académico 2004-2005. d) Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos previamente a la resolución definitiva de la convocatoria.

Dotación: 14.400 euros anuales, divididos en doce mensualidades.

Lugar de disfrute: España.

Ultima convocatoria: BOE: 28-02-2010.

Más información: www.mpr.es

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigacion (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ AYUDAS JAE-PREDOC PARA EL DESARROLLO DE TESIS DOCTORALES DENTRO DEL PROGRAMA "JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS" DEL CSIC.

El Programa JAE aborda la formación integral de personal científico y técnico de I +D, mediante su incorporación a los grupos de investigación de los centros e institutos del CSIC, sus centros mixtos y sus unidades asociadas, desarrollando y perfeccionando en ellos sus capacidades de investigación en un contexto científico y técnico idóneo.

Dirigido a: licenciados, arquitectos e ingenieros y tiene como objetivo el apoyo a los estudiantes universitarios que desean realizar la investigación conducente a su tesis doctoral en Centros o Institutos del CSIC

Plazas: 290, de las que 250 serán para el propio CSIC

Plazo: 1 de marzo

Más información: www.csic.es

Convocatoria completa:
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-1390

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ CUATRO PLAZAS ASOCIADAS A PROYECTO EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Perfil: tres modalidades

1) 2 Ingenieros de Telecomunicación con experiencia en programación Java y Web-Services para dos contratos (3 años) con cargo a proyectos de investigación sobre seguimiento remoto de pacientes crónicos.
2) 1 Ingeniero de Telecomunicación con experiencia en programación en entornos web para un contrato (3 años) con cargo a proyectos de investigación sobre seguimiento remoto de pacientes crónicos.
3) 1 Titulado FP de Grado Superior (Familia Profesional: Informática y Comunicaciones; Ciclo Formativo: Desarrollo de aplicaciones informáticas) con experiencia en programación en entorno web para un contrato (2 años) con cargo a proyectos de investigación sobre seguimiento remoto de pacientes crónicos.

Plazo: 8 de febrero de 2010

Más información: http://www.isciii.es/htdocs/index.jsp

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EUROPEA DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN EN NANOTECNOLOGÍA (ETIP), DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL VII PROGRAMA MARCO.

Lugar: Palacio de Congresos de Gijón (Asturias)

Fecha: 15 y 15 de junio de 2010-02-02

Más información: www.nanofutures.eu y www.nanofutures2010.eu

Contacto: David González Fernández, tlf: 984 190 83 64

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ XIII EDICIÓN DEL PREMIO JAIME ALBERT SOLANA PARA ESTUDIOS SOBRE ENFERMEDADES MENTALES.

La Conferderación Española de Agrupaciones de familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES) convoca este premio como reconocimiento a proyectos, estudios o actuaciones realizados por particulares, asociaciones e instituciones que contribuyan al conocimiento de la enfermedad mental y favorezcan actuaciones que aborden la erradicación del estigma y la discriminación asociada a las personas con enfermedad mental y sus familias.

Dotación: 12.000 euros.

Plazo: 31 de marzo.

Más información: www.feafes.com

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono 91.398.7436, E-mail ndieguez@pas.uned.es

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 18 de enero de 2010, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/28/pdfs/BOE-B-2010-3279.pdf
BOE 28/01/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de enero de 2010, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/30/pdfs/BOE-A-2010-1428.pdf
BOE 30/01/2010

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/30/pdfs/BOE-A-2010-1429.pdf
BOE 30/01/2010

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios

http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/30/pdfs/BOE-A-2010-1430.pdf
BOE 30/01/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de enero de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/01/pdfs/BOE-A-2010-1520.pdf
01/02/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de enero de 2010, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios

http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/02/pdfs/BOE-A-2010-1620.pdf
02/02/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de enero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 1 de diciembre de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/03/pdfs/BOE-A-2010-1666.pdf
BOE 03/02/2010

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio del Banco de España sobre convocatorias de Becas y Ayudas de Estudios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/03/pdfs/BOE-B-2010-4045.pdf
BOE 03/02/2010

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

15.- Boletín de Programación del CEMAV

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 9 AL 15 DE FEBRERO DE 2010

En la semana del 9 al 15 de febrero les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100209-20100215_febrero_2.pdf

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

PROGRAMACIÓN DE TV

- **Turismo accesible, Turismo para todos.**
- **INFORMATIVO: II Torneo Escuela de Ajedrez de la UNED.**
- **SERIE: I+D - Agnes. Envejecer con éxito en una sociedad en Red.**
- **PDA: Actividades didácticas en el museo del Prado.**
- **Impresionismo: ¿Renacimiento o revolución?**

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

(La temática de la semana es *"Reflexiones sobre la vida*")

- **Eugeni d'Ors. Luces y Glosas.**
- **Ángel Gabilondo. Acción de palabra.**
- **Rabindranath Tagore.**
- **Machado. Caminos del pensamiento.**
- **Lévi-Strauss. In memoriam.**
- **Nietzsche trágico. Eros, arte y divinidad.**

NOVEDADES

- **CURSO DE ACCESO: Historia del Arte - *"Escultura gótica"***

http://www.canaluned.com/carreras/curso-de-acceso/escultura-gotica-3993.html

- **CURSO DE ACCESO: Historia del Arte - *"Miguel Ángel: su vida"***

http://www.canaluned.com/carreras/curso-de-acceso/miguel-angel-su-vida-4214.html

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

ANEXOS

16.- Rectificación de Errores

■ Secretaría General

Queda anulado el Anexo I del BICI nº 16, de fecha 1 de febrero de 2010, en el que se publica la *"Guía de Estudio de la asignatura Historia Económica de España"* del Grado de Economía.

La Secretaria General

17. Relación provisional de Cursos de Formación Continua. Convocatoria 2010/2011.

■ Vicerrectorado de F. Contínua y Ext. Universitaria

La relación provisional de Cursos de Formación Continua de la convocatoria 2009/2010 se encuentra publicada en la página Web del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria, el día 9 de febrero **http://www.uned.es/fcontinua**, para conocimiento de la comunidad universitaria. Se establece un periodo de alegaciones de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en la Web, de acuerdo con el artículo 15.1 del Reglamento de Estudios de Educación Permanente.